

Montacargas



Definición

Equipo de trabajo constituido por una plataforma que desliza por una guía lateral rígida o por dos guías rígidas paralelas; en ambos casos, ancladas a la estructura de la construcción. Se utiliza para subir y bajar materiales, y su plataforma puede pararse en las distintas plantas de la obra.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome.
- Caída de objetos desprendidos.
- Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Escoger el montacargas según las necesidades y características de la obra.
- Leer el manual de instrucciones del fabricante para conocer con profundidad el equipo que queremos montar.
- Asegurarse de que durante su montaje se dispone de líneas de vida y dispositivos anticaída.
- Las plataformas de cada planta han de estar iluminadas con energía eléctrica en previsión de accidentes en puntos oscuros.
- Verificar que los elementos del montacargas están en buen estado: ausencia de piezas desgastadas, agrietadas, etc.
- Fijar el montacargas a la pared con anclajes firmes que mantengan la verticalidad del elevador.
- La estructura del montacargas se tiene que colocar sobre una superficie estable y resistente.
- Tiene que disponer de paracaídas de emergencia.

- Asegurarse de que los tornillos de los motorreductores están perfectamente apretados.
 - El elevador ha de estar fuera de zonas de posibles proyecciones de materiales que puedan incrustarse entre el piñón y la cremallera, o entre los tubos guía de mástiles y rodillos.
 - Los montacargas temporalmente fuera de servicio se tienen que señalar.
 - Instalar el montacargas alejado de la zona de acceso a la obra.
 - Prohibir el transporte de personas en el montacargas.
 - Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo.
-

Normas de uso y mantenimiento

- Realizar revisiones periódicas del estado de los cables, frenos, dispositivos eléctricos, salvavidas y puertas por parte de personal cualificado. Cualquier elemento en mal estado tiene que ser sustituido de inmediato.
 - Verificar que el aparato elevador no hace ruidos fuera de lo habitual.
 - Verificar que los electroimanes de las puertas de la cabina funcionan correctamente: el de la puerta de carga sólo se puede abrir en la planta cero, mientras que el de la puerta de descarga sólo puede abrirse estando la cabina estacionada en cualquiera de las plantas. Para que funcione el montacargas, todas las puertas han de estar cerradas.
 - Verificar que la rodadura de los rodillos guía esté en perfectas condiciones.
 - Diariamente se han de barrer las plataformas del montacargas para prevenir la acumulación de residuos y asimilables, capaces de originar incidencias.
 - Los trabajos de mantenimiento se tienen que realizar en posición de máquina parada y desconectada.
 - La plataforma se cargará con el material, que se ha de elevar uniformemente repartido y perfectamente sujetado cuando sea necesario.
 - El montacargas ha de ir dotado de un desconectador automático.
 - Los trabajos de mantenimiento los tiene que realizar una empresa competente.
 - Documentar las revisiones y mantenimientos.
-

Protecciones colectivas

- Delimitar la zona de trabajo con vallas en el proceso de colocación de las guías y cremalleras.
 - El equipo se tiene que conectar a un cuadro eléctrico de protección, con diferenciales y magnetotérmicos, y ha de ir dotado de toma a tierra.
 - El montacargas ha de ir dotado de barandilla de seguridad en cada planta, con un sistema electromecánico.
 - Se ha de instalar una visera protectora de tablonos (o similar), en el acceso a la plataforma del montacargas para la protección contra impactos por caída de materiales.
 - Se han de instalar pasarelas sólidas de unión para la carga y descarga del montacargas, en cada planta, limitadas lateralmente por barandillas resistentes de 90 cm de altura mínima y, cuando sea necesario para impedir el paso o caída de trabajadores y de objetos, tendrán que disponer, respectivamente, de una protección intermedia y de un rodapié.
 - Las plataformas del montacargas han de estar rodeadas de una barandilla, cubierta por una malla electrosoldada.
 - Los elementos mecánicos del motor de cada montacargas, han de estar debidamente cubiertos mediante un armazón protector.
-

- Debe señalizarse la prohibición de subir/bajar personas en el montacargas.
 - Debe señalizarse la carga máxima admisible en el montacargas.
 - En la parte inferior del montacargas se instalará un detector de obstáculos conectado a un dispositivo que pare el desplazamiento cuando éste descienda, con el fin de evitar atrapamientos.
-

Equipos de protección individual

- Casco.
 - Guantes contra agresiones mecánicas y eléctricas.
 - Calzado de seguridad.
 - Arnés (cuando sea necesario).
-